

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Secretaría de Movilidad	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DISTRITAL BAJO EL ESTÁNDAR MIPG										
	PROCESO GESTIÓN FINANCIERA										
	Certificado de supervisión o interventoría										
	Código: PA03-PR09-F02					Versión: 2.0					
I. INFORMACION DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR											
Fecha de expedición			Supervisor					RADICACION			
DD	MM	AAAA	Nombre:	JOHANNA CATALINA LATORRE ALARCON			No. de Celular.	Fecha			
9	9	2022	Cargo:	SUBDIRECTORA DE CONTRAVENCIONES			3143337667	Consecutivo			
II. INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA											
Nombre o Razón Social del Contratista							N° C.C. / NIT				
CONCESIÓN RUNT S.A.							900.153.453				
Dirección							REGISTRO DE INFORMACION TRIBUTARIA - RUT o RIT				
CLL 26 # 59 - 65 OFICINA 405							Código de la Actividad				
							6399				
Correo electrónico							Régimen Tributario				
jaime.garcia@runt.com.co							Declarante de Renta				
							Rentas de Trabajo				
							Rentas de Capital				
							Rentas no Laborales				
							Regimen Simple				
CONTRATO Tipo Contrato Clase Servicios							Responsable de Iva				
							SI				
							NO				
Fecha 2022/06/23 No. 2022-1012 Fecha de inicio: 2022/06/29 Plazo de Ejecución: 7 MESES DIAS											
<p>Son declarantes de Renta en el año 2020. Quienes recibieron ingresos superiores a 1,400 UVTS \$47.978.000 y patrimonio superior a 4,500 UVTS \$154.215.000 en el año 2019.</p> <p>Son Rentas de Trabajo los ingresos que se reciben por concepto de honorarios y servicios personales siempre y cuando no contraten o vinculen 2 o más trabajadores asociados a la actividad.(Art.335 E.T)</p> <p>Son Rentas de Capital los ingresos obtenidos por concepto de intereses, rendimientos financieros, arrendamientos, regalías y explotación de la propiedad intelectual. (Art. 338 E.T)</p> <p>Son Rentas no laborales los ingresos que se reciben por conceptos diferentes a las anteriores.(Art.340 E.T)</p>											
OBJETO CONTRACTUAL:											
Acceso autorizado al Registro Único Nacional de Tránsito - RUNT -, para la Secretaría Distrital de Movilidad de Bogotá D.C.											
FORMA Y CONDICION DE PAGO											
PRIMER PAGO: Se realizará un pago proporcional correspondiente a los días ejecutados por el periodo comprendido entre la fecha del acta de inicio y el último día calendario de ese mismo mes, previa presentación del informe mensual de los servicios y consultas efectivamente realizadas. PAGOS SUBSIGUIENTES: Se realizarán en pagos iguales, en mensualidades vencidas de acuerdo al consumo presentado y validado por esta Secretaría Distrital. ÚLTIMO PAGO: Si es procedente, el último pago se realizará con base al consumo y consultas realizadas, validadas igualmente por la SDM.											
III. PERIODO CERTIFICADO											
Desde			Hasta			PARA CONTRATISTA PERSONA NATURAL					
DD	MM	AAAA	DD	MM	AAAA	VR. CONTRATO MENSUAL					
01	07	2022	31	07	2022	DIAS TRABAJADOS					
						\$ 0					
Aportes Seguridad Social						VALOR DEL PAGO					
Salud 12,5%						\$ 0					
Pensión 16%						Pensionado					
Fondo Solidaridad *						VALOR IVA					
ARL*						No Paga Pensión					
AFC* o PV						Base Ingreso Cotización					
						\$ 0					
						No. Autorización o Planilla					
<p>Nota: * El pago del Fondo de Solidaridad únicamente aplica cuando la base de cotización es entre 4 -16 SMLV (1%) - *ARL = en la casilla se debe elegir el riesgo (riesgo 1 tarifa 0,522%; riesgo 2 tarifa 1,044%; riesgo 3 tarifa 2,436%; riesgo 4 tarifa 4,350%; riesgo 5 tarifa 6,950%) al que se encuentra afiliado y el formato le anejara automáticamente el valor aportado *AFC = Fondo de Ahorro Vivienda y Construcción</p> <p>En mi calidad de Contratista Declaro bajo la gravedad del juramento que la información proporcionada es correcta, verdadera y se relaciona con el propósito de acogerme a lo establecido en el Artículo 4 del Decreto 2271 del 18 de junio de 2009 que hace referencia a la disminución de la base gravable de trabajadores independientes; estos aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social en Salud y Pensión, corresponden a los ingresos provenientes del contrato arriba relacionado en la información contractual y periodo certificado.</p>											
IV. CERTIFICACION											
El suscrito Supervisor / Interventor certifica que el contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones, en los términos y tiempo pactados, las cuales se verificaron y avalaron por el periodo certificado, conforme a las condiciones de pago, así como, se constataron los pagos efectuados por el contratista para Salud, Pensión y/o Fondo de Solidaridad, contra los recibos originales, para proveedores la certificación expedida por el representante legal o revisor fiscal o contador de la empresa, los cuales se presentaron de acuerdo con lo establecido en la Ley 789/2002 y Decreto 1703/02. Por lo tanto autorizo el pago por valor de: (valor en números y letras)											
\$ 92.640.374			NOVENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.L.								
Tipo de pago			Pago Mensual		Número total de pagos		8		Número de pago actual		
									2		
V. ESTADO PRESUPUESTAL											
1. Valor total contrato		\$ 650.000.000		SALDO AMORTIZACION		No. Disponibilidad Presupuestal		2029		fecha	
2. Adición		\$ 0		Garantías		No. Disponibilidad Presupuestal Adicion				fecha	
3. Valor cancelado		\$ 1.953.299		Anticipo		No. Registro Presupuestal		1360		fecha	
4. Valor a cancelar		\$ 92.640.374				No. Registro Presupuestal Adicion				2022/06/24	
5. SALDO =(1+2-3-4)		\$ 555.406.327				Código cuenta presupuestal				02301160556000007593	
VI. TRANSFERENCIA ELECTRONICA											
ENTIDAD FINANCIERA			TIPO DE CUENTA			No. Cuenta			Si es cuenta extranjera, indicar:		
16 - Banco Davivienda S.A.			Ahorros			009600113113			Código SWIFT		
VII. OBSERVACIONES											
NOTA: SE REALIZA ENDOSO DEL PAGO A LA CUENTA A NOMBRE DE FIDUAVIVIENDA FID P.A. CONCESIÓN RUNT IDENTIFICADA CON EL NIT 830.053.700-6 - La Dra. JOHANNA CATALINA LATORRE ALARCÓN certifica el periodo del 1 al 14 de julio de 2022 como Subdirectora de Contravenciones La Dra. CAROL ANGIE PINZON RUIZ certifica el periodo del 15 al 30 de julio de 2022 como Subdirectora de Contravenciones (E)											
Firma del Contratista			Firma supervisor			Firma Supervisor o Interventor					
C.C. / NIT			C.C. / NIT			C.C. / NIT					
			105757768			52234631					

RECEPCION DE DOCUMENTOS CONTABILIDAD

REVISADO CUENTA



CONCESIÓN RUNT S.A.

Resolución DIAN Facturación Electrónica No. 18764018615164 de 27/09/2021 hasta 27/09/2023 Rango Autorizado del FV2623 al FV10000

NIT. 900153453-4
Grandes Contribuyentes Resolución 012635 del 14 de diciembre de 2018, a partir del 1 de enero de 2019
IVA RÉGIMEN COMÚN, NO SOMOS AUTORRETENEDORES
Actividad económica 6399

BOGOTÁ D.C.
Av. Calle 26 No. 59 - 41/65
Edificio Cámara Colombiana de la
Infraestructura (CCI) of. 405
PBX: (1) 423 2221 - 587 0400
facturacion@runt.com.co

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

No. FV-3909

Fecha de Expedición. 9/9/2022 3:28:23 PM

SEÑOR (ES): SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD
Nit/CC: 899999061-9
Calle 13 No. 37-35
NICOLAS CORREAL
Bogotá, D.c.
Tel.: 3649400
E-mail: avelasquez@movilidadbogota.gov.co

DÍA MES AÑO
FECHA DE GENERACIÓN: 9/09/2022
FECHA DE VECIMIENTO: 9/10/2022
Vendedor: CANAL - INTEMPRO
Condición de venta. CREDITO Pag. 1 de 1

ITEM	REFERENCIA	DESCRIPCIÓN	U./M.	CANTIDAD	IVA	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	4.4	VENTA DE INFORMACIÓN Servicio de acceso a la información del registro único nacional de tránsito RUNT que incluye web service, consulta Batch tipo 1 y tipo 2, consultas a la medida y consulta ubicabilidad y Web service cargue suspensiones y cancelaciones. Consumo del 01/07/2022 al 31/07/2022.	94	1	14,791,320	77,849,054	77,849,054

OBSERVACIONES Favor no realizar retención al 20% del valor de la factura, debido a que este valor le corresponde al Ministerio de Transporte y no se somete a retención.

Favor remitir su soporte de pago a cartera@runt.com.co

SUB-TOTAL	77,849,054.00
DESCUENTO	0.26
IVA	14,791,320.26
ReteRenta	2,491,169.72
VALOR TOTAL	92,640,374.00

Son: NOVENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS COLOMBIANOS

ICONTEC	RECIBIO	NOMBRE
FIMA Y SELLO AUTORIZADO	FIMA Y SELLO CLIENTE	CEDELA:
		FECHA DE RECIBO:



CUFE:
31ca3edc92457706d6b64fa5c3167695cbeaddb07647759464b5c0d8a50270e11927fee813373467354f6556c8f38a54

Referencia 1: 899999061

Referencia 2: 3909

Firma E.: KFJkscLXHUG7ISMVqtQldB1unbBOd7mAAq2MuO2NsH4ZwRSzvhWltuS9gUhhRK59cvcDEXGb
+aGp0pROMc1xGmZ33qC9ISL93G/mH03ErgpNc3kKJ3uYtaXP1oJf1PNMqVHWH2Dj0sH2RHZGT8BobjJ3CZgNuncxY/321w7QCh84ZCDVslAcnBKSLVRax45Mu/fJ3VhFEbBWo11andprJ0/5vWAwDqCrQJH4J
BRHPmUxocZNXUMqqwqCHbZcW8fdeG8RAZxak48mjkl7b1rXpBldwPzjyMblPW0ZIDc8tv48eNaxp8ldvUNQ0MEAntolVYzF58KrQ==

SEÑOR (ES): SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD
Nit/CC: 899999061
Calle 13 No. 37-35
NICOLAS CORREAL
Bogotá, D.c.
Tel.: 3649400

DÍA MES AÑO
FECHA DE GENERACIÓN: 9/09/2022
FECHA DE VECIMIENTO: 9/10/2022

BANCO	No. DEL CHEQUE	VALOR
No. DE CHE.	TOTAL CHEQUE	
	TOTAL EFECTIVO	
	TOTALA PAGAR	

1. Pago con Código de barras

2. Signacion por oficina

3. Tránsito Electrónico

4. Pago por PSE

CONSIGNAR A NOMBRE FIDUCIARIA
DAVIVIENDA SA PA NIT 8300537006, CUENTA
DE AHORROS DE DAVIVIENDA NUMERO 0096
0011 3113



Bogotá, 9 de septiembre de 2022

Señores,
SECRETARIA DE MOVILIDAD DE BOGOTÁ
La Ciudad

Respetados doctores:

A continuación, se remite informe operativo y de consumos del Contrato 2022-1012

INFORME DE CONSUMO PARA CADA TIPO DE CONSULTA Y/O SERVICIO SECRETARIA DE MOVILIDAD DE BOGOTÁ	
NOMBRE DEL CONTRATISTA	Concesión RUNT S.A.
NÚMERO DEL CONTRATO	2022-1012
FECHA DE INICIO	29 de junio de 2022
OBJETO	Acceso autorizado al Registro Único Nacional de Tránsito – RUNT para la secretaria distrital de movilidad de Bogotá D.C.
VALOR DEL CONTRATO	Seiscientos cincuenta millones (\$650.000.000)

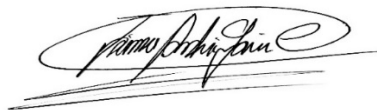
Detalle Mensual de facturación:

- Consumos realizados del 1 de julio de 2022 al 31 de julio del 2022, se observan en la siguiente tabla:

Tabla No.1- Facturación del 1 julio de 2022 al 31 de julio de 2022.

Concepto		Valor unitario de las consultas	Número de consultas efectuadas en el periodo comprendido entre el 1 de julio del 2022 al 31 de julio de 2022	Resultado de multiplicar el valor unitario por el número de consultas efectuadas antes de IVA, en el periodo comprendido entre el 1 de julio de 2022 al 31 de julio de 2022	IVA	Valor total a pagar por las consultas efectivamente realizadas y prestadas por RUNT S.A., entre el 1 julio de 2022 al 31 de julio de 2022
Consultas a la medida (web service y en línea) *		\$ 743	48.376	\$ 35.943.368	\$ 6.829.240	\$ 42.772.608
Consulta en batch	Tipo 1	\$ 232	88338	\$ 20.494.416	\$ 3.893.939	\$ 24.388.355
	Tipo 2	\$ 596	32.493	\$ 19.365.828	\$ 3.679.507	\$ 23.045.335
Consulta de ubicabilidad		\$ 459	4.388	\$ 2.014.092	\$ 382.677	\$ 2.396.769
suspensiones y cancelaciones		\$ 550	57	\$ 31.350	\$ 5.957	\$ 37.307
Total:				\$ 77.849.054	\$ 14.791.320	\$ 92.640.374

Para constancia se firma en Bogotá a los 9 días del mes de septiembre de 2022.



Jaime Andres Garcia Cartagena

C.C. 70.698.256

Cargo: Gerente de Cuenta.

**EL SUSCRITO REVISOR FISCAL SUPLENTE DE CONCESIÓN RUNT SOCIEDAD ANONIMA, NIT.
900.153-453-4, JENNY LUZ DIVIA LOZANO, IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANÍA
No. 65.776.035 Y TARJETA PROFESIONAL 146.190 –T EXPEDIDA
POR LA JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

CERTIFICA:

Que de acuerdo con planilla de pago número 60751417 la Concesión ha cumplido con el pago de sus obligaciones legales provenientes del sistema de seguridad social en salud al 31 de agosto de 2022 por ser un pago anticipado y lo correspondiente a riesgos laborales, pensión, aportes a caja de compensación familiar, ICBF y SENA, en relación con sus empleados a 31 de julio de 2022, exigidos por la Ley 789 de 2002 Artículo 50, modificado por el Artículo 1 de la Ley 828 de 2003.

En cumplimiento del Artículo 65 de la Ley 1819 del 29 de diciembre de 2016, los empleadores estarán exonerados de la obligación de pago de los aportes parafiscales al SENA, al ICBF y al Sistema de Seguridad Social en Salud por los empleados que devenguen hasta diez (10) salarios mínimos legales mensuales vigentes.

En cumplimiento del artículo 2 de la ley 43 de 1990, mi firma como Revisor Fiscal Suplente en las certificaciones se fundamenta en los libros de contabilidad. La información requerida que no es de carácter contable fue verificada con las fuentes antes mencionadas.

La presente certificación se expide en la ciudad de Bogotá a los 09 (nueve) días del mes de agosto de 2022, por solicitud de la administración.



JENNY LUZ DIVIA LOZANO
Revisor Fiscal Suplente
Tarjeta Profesional No. 146-190 –T
Designado por CROWE CO S.A.S.

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **65.776.035**

LOZANO PALMA
APELLIDOS

JENNY LUZ DIVIA
NOMBRES

[Signature]
FIRMA

[Portrait Photo]

REPUBLICA DE COLOMBIA

[Fingerprint]

FECHA DE NACIMIENTO **29-MAY-1977**

ORTEGA
(TOLIMA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.47 **A+** **F**
ESTATURA G.S. RH SEXO

17-SEP-1995 IBAGUE
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

INDICE DERECHO

[Signature]
REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ

[Barcode]

Republica de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

146190-T

JENNY LUZ DIVIA
LOZANO PALMA
C.C. 65776035

RESOLUCION INSCRIPCION 381 **FECHA 10/12/2009**
UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA

PRESIDENTE *LEONARDO SANCHEZ G.*

LEONARDO SANCHEZ GARRIDO **156860**



70436

FIRMA DEL TITULAR

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla
al Ministerio de Comercio Industria y Turismo - Junta Central
de Contadores.



LEONARDO 1793 01-2009

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

3A90B870B10C14A0

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **JENNY LUZ DIVIA LOZANO PALMA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 65776035 de IBAGUE (TOLIMA) Y Tarjeta Profesional No 146190-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

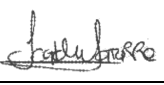
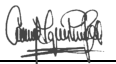
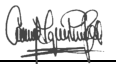
NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 12 días del mes de Agosto de 2022 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Secretaría de Movilidad	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DISTRITAL BAJO EL ESTÁNDAR MIPG PROCESO GESTIÓN FINANCIERA Informe de actividades del contratista																	
	Código: PA03-PR09-F03				Versión: 1.0													
I. INFORMACION DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR																		
Fecha de expedición <table border="1"> <tr> <td>DD</td> <td>MM</td> <td>AA</td> </tr> <tr> <td>9</td> <td>9</td> <td>2022</td> </tr> </table>			DD	MM	AA	9	9	2022	Supervisor o Interventor Nombre: JOHANA CATALINA LATORRE ALARCON Cargo: SUBDIRECTORA DE CONTRAVENCIONES		No. Celular 314 3337667							
DD	MM	AA																
9	9	2022																
II. INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA																		
NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL CONTRATISTA CONCESION RUNT S.A.						No. C.C. / NIT 900153453												
TIPO DE CONTRATO: CONTRATO ☒ CONVENIO ☐ No. <input type="text" value="2022-1012"/>																		
OBJETO CONTRACTUAL: Acceso autorizado al Registro Único Nacional de Tránsito - RUNT para la Secretaría Distrital de Movilidad de Bogotá D.C.																		
III. PERIODO CERTIFICADO																		
Desde <table border="1"> <tr> <td>DD</td> <td>MM</td> <td>AA</td> </tr> <tr> <td>01</td> <td>07</td> <td>2022</td> </tr> </table>	DD	MM	AA	01	07	2022	Hasta <table border="1"> <tr> <td>DD</td> <td>MM</td> <td>AA</td> </tr> <tr> <td>31</td> <td>07</td> <td>2022</td> </tr> </table>		DD	MM	AA	31	07	2022				
DD	MM	AA																
01	07	2022																
DD	MM	AA																
31	07	2022																
IV. CUMPLIMIENTO SEGÚN CONTRATO																		
OBLIGACIONES PARA EL PERIODO Se cumple con las siguientes obligaciones: - Web Service - Consulta de bacht Tipo 1 - Consulta de bacht Tipo 2 - Consulta de Ubicabilidad - Web service cargue de suspensiones y cancelaciones realizadas		ACTIVIDADES DESARROLLADAS Se cumple con las siguientes obligaciones: - Web Service - Consulta de bacht Tipo 1 - Consulta de bacht Tipo 2 - Consulta de Ubicabilidad - Web service cargue de suspensiones y cancelaciones realizadas			PRODUCTOS PRESENTADOS (en caso que aplique, se debe informar el lugar donde reposan las evidencias de las actividades, bienes y/o servicios entregados). Se entregó certificado de ejecución y cumplimiento al contrato 2021-2507 correspondiente al periodo del 01 al 31 de julio 2022													
¿En el marco del contrato a pagar contempla la adquisición de bienes para dar cumplimiento al objeto del contrato, tales como bienes de señalización, semaforización, maquinaria y equipo, equipos de comunicación y computación, equipos de transporte, entre otros? Si su respuesta es Sí, deberá adjuntar el comprobante de ingreso de almacén. No se tramitará ninguna cuenta sin dicho soporte.						NO												
Firma del Contratista 		Firma supervisor 		Firma Supervisor o Interventor 														
C.C. / NIT		C.C. / NIT		C.C. / NIT		C.C. / NIT												
				1.057.577.768		52.234.631												